

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

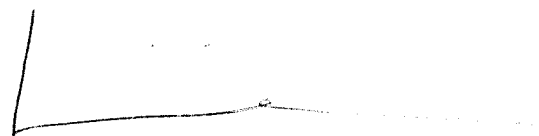
Doña MÍRIAM NOGUERAS i CAMERO en su calidad de Diputada del Partit Demòcrata Català, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

El 2 de abril de 2014, el estado español ratificó el Tratado sobre el Comercio de Armas. Este tratado establece que cada estado debe evaluar si existe un riesgo de que una transferencia de armas a otro país pueda conllevar que sean usadas para cometer abusos graves contra los derechos humanos. Si es así, las armas no deben ser enviadas.

Diversa documentación gráfica muestra imágenes del armamento abandonado en su huida por los "mercenarios saudíes" en la localidad de Tuwal, en la frontera entre Arabia Saudí y Yemen. Las imágenes muestran como armas fabricadas por empresas españolas están siendo usadas en la guerra del Yemen

¿Ha impulsado el Gobierno una investigación independiente y exhaustiva sobre el desvío de armas españolas al conflicto de Yemen, cuyos resultados se hagan públicos, así como la adopción de garantías legalmente vinculantes para controlar su empleo y sus usuarios finales, tal como han solicitado cuatro ONG (Amnistía Internacional, FundiPai, Greenpeace y Oxfam Intermon) integradas en la campaña Armas bajo Control?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de Octubre de 2016



Míriam Nogueras i Camero
Diputada